

	BOLETÍN DE PRENSA No. 22	CÓDIGO 150-F-03
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 3

Fusagasugá, 02 de marzo de 2023.

Boletín de Prensa N° 22: ¡Atención! El lunes 6 de marzo continuarán los trabajos de reposición en la tubería de aducción del río Cuja.

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., a través de la División de Acueducto, informa a la comunidad en general que, el próximo lunes 6 de marzo se dará continuidad a los trabajos de reposición de tubería en un tramo de la línea de conducción de agua cruda desde el río Cuja hacía las Plantas Central y La Venta.

Recordemos que estas labores se iniciaron el pasado lunes 27 de febrero con la reposición de 18 metros de tubería de 30” en PVC corrugado, por lo que es necesario continuar con la reposición de la tubería subsiguiente en este mismo sector.

Para realizar esta intervención técnica será necesario suspender el servicio de acueducto para los usuarios que se abastecen de las Plantas Central y La Venta a partir de las 8:00 a.m. del lunes 6 de marzo hasta las 12:00 p.m. del martes 7 de marzo.

Sectores hidráulicos con suspensión:

CENTRO: Antonio Nariño, Centro, Coburgo, Luxemburgo, Olaya, Potosí. C. El Portal, C. Los Claveles, C.C. Comarca Española, C.R. Aranjuez, C.R. Palmas de Hupanel, C.R. El Comboy, C.R. Santa Helena. Sector Cucharal Urbano, Terminal, Sector La Sultana, Sector Sabaneta.Urb. Ciudadcampo, Urb. Ciudadela Campestre Villa Natalia I y II, Urb. Ciudadela Cootransfusa, Urb. El Portal de San José, Urb. La Abadía de San Jorge I y II, Urb. La María, Urb. Mandalay, Urb. Monteverde, Urb. San Jorge, Urb. Santa Anita, Urb. Valencia. Los subsectores correspondientes a las veredas Novillero, Casa de Lata, Viena, Brisas de Xochimilco, La Palma Real, y la Concesión.

BALMORAL: Antiguo Balmoral, Balmoral, Coburgo, San Mateo.

Cond. Casa de Campo (Los Ocobos) I Etapa, Cond. Santa Ana Reservado, Cond. Parque La Colina, C. El Nidito, C. Malibú, C. Parque Residencial Getsemaní,



C. San Nicolás Reservado, C. Santa Ana Campestre I, II, III y IV, C. Multifamiliar Palacio de Piedra Grande, C. Siboney 2000, C.C. Acapulco, C.C. Bosques de la Cañada, C.C. El Caribe, C.C. El Nogal, C.C. La Fontana, C.C. La Cañada, C.C. Multifamiliar El Caribe, C.C. Paraíso de Balmoral, C.C. Recreo de los Alpes I Etapa, C.C. Rincón de Capri, C.C. Santorini, C.C. Villa Lorena, C.R. El Manantial, C.R. Teresita I y II, C.R.

Terranova, C.R. Terrazas de Manila I y II, C.R. Villa Milena, C.C. Villa Nice. C.R. Villas de Manila.

Multifamiliar Balcones de Balmoral, Sector El Caney, Sector El Caribe, Sector Piedra Grande, Urb. Ciudad del Campo, Urb. Ciudad Jardín II (Piedra Grande), Urb. El Encanto, Urb. El Portal de San José, Urb. El Tejar, Urb. Espartillal, Urb. Fontanar, Urb. Managua, Urb. Nuevo Balmoral I y II Sector, Urb. Palermo, Urb. Porvenir (Manila), Urb. Quintas de Balmoral, Urb. San Nicolás, Urb. Santa Cecilia, Urb. Santa Anita, Urb. Villa Alix, Urb. Villa Clara, Urb. Villa Country.

Los subsectores correspondientes a las veredas Novillero, Casa de Lata, Viena, Brisas de Xochimilco y La Palma Real.

PLANTA LA VENTA COMUNA SUROCCIDENTAL:

C.C. Brisas de Miramonte, Cond. Campestre La Pradera, Cond. Campestre Pedregal de San Ángel, C. Campestre Belmira, C. El Portal de Llano Largo, C. Recreacional y Habitacional Las Palmas, C.C. San Jerónimo, C. Quintas del Pedregal, C.C. Palmeto, C.C. Parques de Sevilla, C.C. Parques de Terranova, C.C.

Alhambra (La Venta), C.C. Balcones de San José, C. Mirador de Praga, C.C. La Alameda (La Venta), C.C. La Pampa Campestre, C.C. Las Heliconias, C.C. Llano Largo, C.C. Llano Verde, C.C. Pampa Campestre, C.C. Poblado Real, C.C. Villa Celeste Reservado, C.C. Villas de la Pampa, C.C. Portal de la Palma. C.R. Andaluz, C.R. Asoveinte, C.R. Fénix, C.R. Maguare, C.R. y Comercial San Martín de los Olivos, Sector La Venta, La Pampa, Maíz Amarillo. Urb. Altamira, Urb. Cádiz, Urb. Caminos de Llano Largo, Urb. Ciudad Eben – Ezer, Urb. Ciudad Jardín (La Venta), Urb. Ciudadela Comfenalco, Urb. El Futuro, Urb. El Oasis, Urb. El Recreo (Nuevo Milenio), Urb. La Gran Colombia, Escuela de Policía, Urb. La Nueva Campiña, Urb. La primavera, Urb. Las Brisas, Urb. Leidy Di, Urb. Los Cambulos Urb. Los Girasoles, Urb. Llano Alto, Urb. Llano Largo, Urb. Llano Verde, Urb. Pedregal de San Ángel,

Urb. Parques de Occidente, Urb. Quince de Mayo, Urb. San Diego (La Venta), Urb. Villa Celeste I y II, Urb. Villa de la Esperanza, Urb. Villa Patricia, Urb. Villa Rosita. Urb. San Francisco y sector **CHINAUTA**.

Por lo tanto, **EMSERFUSA E.S.P.** recomienda a los habitantes de estos sectores almacenar suficiente agua en los tanques de reserva y revisar el correcto funcionamiento de estos, a fin de garantizar por lo menos un día y medio de autonomía en sus hogares; tenga en cuenta que el agua se debe almacenar en recipientes debidamente sellados.

